

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA



Grabarán denuncias

ÁLVARO OBREGÓN BUSCA MÁS CONFIANZA CIUDADANA

Con la integración de los chalecos con cámara se supervisarán las acciones policíacas

SIEMPRE VIGILANTE

El *body cam* grabará la atención de la policía, que será supervisada; se busca que los ciudadanos denuncien sin temor.

POR HÉCTOR FIGUEROA

hfa@gmm.com.mx

19/02/20

Policías de proximidad con *body cam* y tablets, patrullas con cámara de vídeo para grabar en todo momento... no se trata de Estados Unidos o Suiza, es la alcaldía de Álvaro Obregón que inició un ambicioso programa de seguridad.

En entrevista con **Grupo Imagen**, Marcela Muñoz, directora general de Seguridad Ciudadana, informó que, para el próximo 15 de marzo, se habrán entregado 250 chalecos que tendrán integradas las *body cam*, 100 tablets para levantar denuncias en tiempo real y 25 cámaras para patrullas, todo esto con una inversión de 15 millones 810 mil 499 pesos.

Los chalecos *body cam* son cortos y cuentan con espacio para las tabletas, a fin de que los 490 uniformados dependientes de la alcaldía puedan ejercer su labor sin contratiempos.

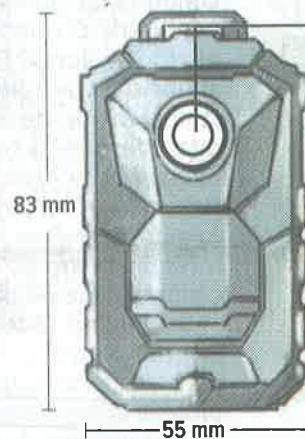
“Porque lleva su chaleco balístico, y arriba va el chaleco que es más pequeño, más cortito, nada más esta parte con tableta metida, su cámara y su radio, o sea que traiga

todo aquí el policía”, indicó.

Orgullosa de portar el uniforme como jefa de la policía de proximidad de la alcaldía, con una maestría en Sicoterapia Familiar y estudiando una segunda, en Seguridad Pública, Muñoz Martínez, replicó este programa de Morelia donde lo impulsó para la atención de víctimas.

La funcionaria local confió en que con esta estrategia los policías dependientes de la alcaldía tendrán un mejor desempeño al tiempo que los ciudadanos sabrán que toda acción en materia de seguridad de la alcaldía tendrá supervisión. El objetivo, dijo, es que la ciudadanía tenga confianza para denunciar ilícitos.

“Pues nada más invitar a la gente a que denuncie, que sepa que estamos para



Cámara HDMI

12 h de batería

Peso 185 gr

No cuenta con botón de apagado



Fotos: Mateo Reyes e Ilustración: Horacio Sierra

Marcela Muñoz, directora general de Seguridad Ciudadana de Álvaro Obregón, dijo que el 15 de marzo operarán 250 chalecos *body cam*.

cuidarlos y que ahora va a quedar grabado todo, todas las acciones que se hagan, tanto del ciudadano como del policía de Álvaro Obregón y creo que eso nos va a ayudar”, enfatizó Marcela Muñoz.

Subrayó que una tarea fundamental del área que encabeza es que la ciudadanía recobre la confianza y colabore con las autoridades para fortalecer la confianza mutua, a fin de hacer frente a los hechos delictivos.



MUERE EN HOSPITAL DE LA CUAUHTÉMOC

Disparan 18 tiros a un adolescente

JAIME LLERA

Desconocidos accionaron sus armas contra auto estacionado y lesionan en la cabeza a la abuela del joven

A noche en la Colonia Atlampa en Cuauhtémoc, sujetos armados disparan en 18 ocasiones a jovencito de 16 años afuera de su domicilio, muere poco después en hospital de la Colonia Roma. Tres horas después afuera del hospital, desconocidos disparan contra auto estacionado y lesionan de balazo en la cabeza a la abuela (de 80 años) del muchacho asesinado.

La noche del pasado jueves en la Colonia Atlampa en Cuauhtémoc, sobre la Calle Nopal frente al número 140, sujetos armados atacaron a balazos a Giovanni N. de 16 años de edad, cuando estaba parado afuera de su casa, paramédicos de una ambulancia particular lo trasladaron al Hospital Coss ubicado en el cruce de las calles Guajuato y Tonalá de la Colonia Roma, en donde una hora después reportaron su muerte.

Familiares de Giovanni llegaron al nosocomio y aprox. 22:50 en espera de que les entregaran el cuerpo del joven baleado. Desconocidos a bordo de un carro negro dispararon contra un auto rojo estacionado afuera del sanatorio, en donde esperaban los familiares la entrega del ca-



El estacionamiento del hospital donde se registró la agresión contra la abuela del joven baleado en la colonia Atlampa /FOTO: ROGELIO TINOCO

dáver, de los disparos que efectuaron contra el auto, resultó lesionada con un impacto de bala en la cabeza, la señora Guadalupe N. de 80 años, abuela del joven que acababa de fallecer en este hospital, siendo internada en el mismo hospital.

En ambos ataques los agresores huyeron a bordo de un auto y una motocicleta, sin que se tenga pista de los delincuentes al momento.



Jóvenes baleados conducen varias calles y chocan

13
JAIME LLERA

Dos jóvenes, fueron baleados la noche del pasado jueves en calles de la colonia Anáhuac, conduciendo por varias calles hasta estrellarse en General Mariano Escobedo caso esquina con Marina Nacional en la misma colonia.

Alrededor de las 23:00 horas del pasado jueves, dos hermanos circulaban a bordo de una camioneta de la marca Honda por calles de la colonia Anáhuac, justo frente al mercado Santa Julia, en donde se les emparejaron sujetos armados a bordo de una motoneta, quienes les dispararon sin mediar palabra en al menos 17 ocasiones, lesionado a los consanguíneos. Heridos por los disparos que les efectuaron, el conductor aceleró tratando de escapar conduciendo lesionado por varias calles de esta colonia, llegando hasta el cruce de las avenidas Mariano Escobedo y Marina Nacional en donde se impactaron contra la fachada de un domicilio. Ahí patrullas que arribaron al accidente, solicitaron la unidad médica para que fueran atendidos los jóvenes que permanecían a bordo de su vehículo.

Los responsables de este homicidio y lesionado huyeron por calles de la colonia Anáhuac a bordo de una motoneta rojo con negro, por lo que son buscados por la policía capitalina para ponerlos tras las rejas.



Se baja a reclamar golpe y lo asesinan

El culpable del choque sacó un arma y abrió fuego contra Iván, quien se desplomó

IGNACIO RAMÍREZ

Tras un percance vial, un conductor asesinó a otro automovilista en calles de la colonia Valle Escondido, en Tlalpan.

Acompañado de un amigo, la madrugada de este sábado Iván conducía una camioneta Audi Q7 blanca —matrícula de circulación JKU4771 del estado de Jalisco— en la calle Zafiro.

Sobre la misma arteria, otro automovilista circulaba detrás de ellos, cuando al cruce con La Joya éste los impactó por detrás. Ambos conductores descendieron de sus vehículos y se confrontaron, eran las 4:40 horas.

El responsable del choque sacó un arma y le disparó tres veces a

Iván, para luego huir a toda velocidad, según testificó el amigo.

“El conductor de un vehículo, que desconoce las características, lo golpea por la parte de atrás y el sujeto lesionado (Iván) desciende y, al bajar, se agredieron verbalmente; el sujeto le dispara en varias ocasiones”, señalan los reportes.

El hombre de 33 años, identificado como José Iván Balcázar Quezada, se desplomó boca arriba en la cinta asfáltica. Vestía pantalón de mezclilla azul, camisa tipo polo blanca y botas industriales color miel.

Los servicios médicos determinaron su fallecimiento a causa de tres heridas de bala en el pecho, el brazo y la cabeza. Los agentes del sector Hospitales de la Secretaría de Seguridad Ciudadana ubicaron tres indicios balísticos y resguardaron el lugar de los hechos.

El acompañante, de 26 años, fue trasladado a la agencia del Ministerio Público en calidad de testigo.



AGRESIÓN EN ALCALDÍA TLALPAN

Baleado, choca vehículo y muere

ALBERTO JIMÉNEZ

En altercado vial, un implicado sacó un arma de fuego y disparó a quemarropa contra la víctima

El conductor de una camioneta perdió la vida tras ser agredido a balazos, en calles de la colonia Valle Escondido, en la alcaldía Tlalpan; presuntamente, la víctima tuvo un altercado vial con el autor material del homicidio.

Alrededor de las 05:00 horas de este sábado, los dos automovilistas transitaban sobre la calle La Joya cuando tuvieron un percance automovilístico, que generó una discusión entre ambos sujetos.

Durante el momento más álgido del altercado, uno de los implicados sacó de entre sus ropas un arma de fuego y disparó a quemarropa en contra de su adversario.

Cometido el ataque, el responsable

abordó de nuevo su vehículo y se retiró por calles aledañas sin ser identificado o detenido por policías capitalinos.

La víctima de mediana edad quedó malherida -con disparos de proyectil de arma de fuego en rostro y tórax- en el asiento del conductor de una camioneta Audi color blanco. Del mismo modo, las balas hirieron al copiloto de la unidad.

Tras recibir el reporte del hecho violento, técnicos en urgencias médicas adscritos a la alcaldía Tlalpan se dirigieron a la zona para brindar atención pre hospitalaria a la parte afectada.

Revisaron los signos vitales de ambos heridos y diagnosticaron la muerte del chofer; su acompañante fue subido a una ambulancia y trasladado a un hospital cercano para recibir atención especializada.

La escena del homicidio quedó bajo resguardo de policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México, quienes colocaron un cordón



16

Balcado @



El conductor recibió varios disparos de arma de fuego en cabeza, pecho y hombro /FOTO: DAVID DEOLARTE

plástico para evitar que los indicios balísticos fueran eliminados.

Personal del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C5) capitalino comenzó un rastreo virtual a fin de obtener características del coche en donde escapó el agresor, así como una posible ruta de escape.

Horas después del homicidio, servicios

periciales de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) local levantaron el cadáver y lo trasladaron al médico forense para que continuara con las diligencias.

Policías de investigación se entrevistaron con el acompañante de la víctima a fin de confirmar la versión del conflicto vial y obtener información sobre la media filiación del o los agresores.



Zorros, la pericia

El Agrupamiento Fuerza de Tarea Zorros -cuerpo de élite de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) capitalina- lidera operativos de alto riesgo en calles de la Ciudad de México. Los Zorros están preparados para atender emergencias con artefactos explosivos, desastres naturales e intervención en situaciones de extrema violencia, narró el policía primero, Manuel Juárez Gómez. Las operaciones policiacas son coadyuvadas por perros específicamente entrenados para detectar explosivos, narcóticos, cadáveres y búsqueda de personas vivas, en el caso de siniestros y desastres.





Zorros, la pericia... (2) ->





Página: 28

Sección: NET

Fecha: 23 FEB 2020

Zorro, la perica... 3





REALIDAD DESVALIJADA

Es preocupante el grado de inseguridad que padecemos en todo el país. Nadie se salva ni nadie está exento de ser víctimas de la delincuencia, la cual no parece tener freno; este es un ejemplo de ello, un usuario dejó su bicicleta encadenada y cuando regresó sólo encontró el cuadro, esto sucedió en la Colonia Roma Norte / FOTO: DAVID DEOLARTE



Visita nuestro portal: www.la-prensa.com.mx



Página:


18

Sección:

Com

Fecha:

23 FEB 2020



Confirman detención de prima de El Lunares. El viernes pasado, elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana detuvieron a tres hombres y una mujer dedicadas a la venta de droga al menudeo en la calle de Rafael Norma, en la colonia Doctores, en la alcaldía de Cuauhtémoc. Ayer se confirmó que Tania "N" es prima de Óscar Andrés, El Lunares, uno de líderes de la Unión Tepito.

FGJCDMX



3

CD

Vinculan a proceso a Mario Alberto y Gladis Giovana

Fija juez 4 meses para caso Fátima

Se reserva la pareja acusada de secuestro y de feminicidio el derecho a declarar

ARIADNA LOBO

3 CD

La Fiscalía General de Justicia (FGJ) tiene cuatro meses para demostrar que Mario Alberto y Gladis Giovana son los responsables del secuestro agravado y del feminicidio de la pequeña Fátima.

El juez de control, Agustín Moreno Gaspar, decretó la madrugada del sábado tras seis horas de audiencia inicial vincularlos a proceso.

Como medida cautelar de prisión preventiva oficiosa, también determinó que la mujer regresará al penal de Santa Martha Acatitla y él al Reclusorio Oriente.

Esto, una semana después del hallazgo del cuerpo de la pequeña de 7 años, en Tláhuac.

Horas después de ser ingresados, Mario Alberto y Gladis Giovana fueron trasladados desde estos penales para la primera audiencia en las instalaciones del Poder Judicial de la CDMX.

El inicio para la vinculación estaba programado a las 21:00 horas, pero comenzó hasta las 23:00 y concluyó a las 3:00 horas del sábado.

Fue aplazada, en primera



Mario Miranda

La audiencia fue fuertemente resguardada por la Policía.

lugar, debido a que el estado físico y psicoemocional de ambos imputados tuvo que ser certificado.

Después, los defensores solicitaron una hora más para estudiar el caso, pues habían sido asignados dos horas antes de la audiencia.

Mario Alberto y Gladis Giovana se reservaron el derecho a declarar.

La madre de Fátima Cecilia no asistió, pues se sentía mal, según lo dicho dentro de la sala, pero sus asesores jurídicos la representaron.

De acuerdo con la Fiscalía capitalina, las pruebas aportadas permitieron que el juez dictara la apertura de proceso a los inculcados por su probable participación en el delito de secuestro agravado y feminicidio.

Luis Fernando Trejo Vargas, representante de la Fiscalía Antisecuestros, aseguró

que hay elementos suficientes para hacer justicia.

Fátima desapareció el 11 de febrero, al salir de la escuela, en Xochimilco, y cuatro días después, su cuerpo fue hallado en Tláhuac.

El 18 de febrero, la titular de la Fiscalía capitalina, Ernestina Godoy, confirmó que la niña de 7 años sufrió violencia sexual y se ofreció una recompensa de 2 millones de pesos para quien aportara información para la captura de los sospechosos.

Las autoridades los apresaron luego de varios días de fuga, primero en Atizapán, donde fueron detenidos por cohecho y posteriormente, con dos órdenes de aprehensión giradas en su contra por la Fiscalía capitalina, que permitió la audiencia de vinculación a proceso, el mismo día que llegaron a la Ciudad de México.

Historia de un crimen

Así evolucionó la desaparición de Fátima, que terminó en feminicidio.

FEBRERO 11. Fátima es vista por última vez, acompañada por una mujer, en Xochimilco.

FEBRERO 12. Familiares denuncian su desaparición.

FEBRERO 15. Hallazgo del cuerpo de la niña de 7 años en Tláhuac.

FEBRERO 16. Se confirma que los restos son de Fátima Cecilia.

FEBRERO 17. Difunden video de la mujer que se llevó a Fátima y catean un domicilio en Xochimilco.

FEBRERO 18. La Fiscalía confirma que Fátima sufrió abuso sexual y sepultan a la menor.

FEBRERO 19. Identifican a Gladis Giovana y a Mario Alberto como los presuntos responsables. Son detenidos por cohecho en el Edomex.



A PROCESO, PRESUNTOS ASESINOS DE NIÑA FÁTIMA

● En la audiencia, Alberto y Giovana, acusados de secuestro y feminicidio, se mostraron tranquilos. A18

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER



EL ÁNGEL SE VISTE DE LUTO POR FEMINICIDIOS



Cerca de 300 mujeres vistieron ayer la escalinata del Ángel de la Independencia con flores, veladoras y fotografías, como una ofrenda para las víctimas de feminicidio. Algunas comenzaron a llorar, muestra de un dolor que —según la exigencia de las protestas que se han realizado— no es escuchado por las autoridades. “Esta no es una manifestación cualquiera, sino un llamado para exigir justicia, para demostrar que estamos juntas”, dijeron las asistentes. A18



A PROCESO
②

Página:

1/18

Sección:

NET

Fecha:

23 FEB 2020

Gladis y Mario usaron extrema violencia: MP

- Ambos estuvieron tranquilos en la audiencia
- Juez los vincula a proceso por muerte de **Fátima**

KEVIN RUIZ

18/NET

—metropolit@eluniversal.com.mx

La menor de siete años, Fátima Cecilia, fue asesinada tan sólo horas antes de ser abandonada en calles de la colonia Los Reyes, en la alcaldía Tláhuac, tras haber sido sometida a extrema violencia por parte de Mario Alberto y Gladis Giovana, estos fueron los argumentos que presentó el Ministerio Público de la Fiscalía General de Justicia local ante el juez de Control, quien decidió vincularlos a proceso por los delitos de secuestro agravado y feminicidio.

Así lo relataron fuentes judiciales, pues la audiencia, si bien en un principio fue pública, a petición del MP, el juez ordenó que fuera privada.

En la primera parte de la audiencia, que sí fue abierta, de las 21:52 horas a las 22:07 horas de la noche del viernes, se pudo observar a Mario Alberto y a Gladis Giovana, quienes vestían ropa penitenciaria y no tenían los chalecos antibalas que portaron durante su traslado hacia las cárceles capitalinas.

La mujer portaba una blusa negra de manga larga y pantalón caqui; el hombre lució despeinado y con su-

dadera y pants gris.

En esos minutos, los dos imputados estaban completamente tranquilos. Gladis Giovana respondió a los breves señalamientos del juez de Control, Agustín Moreno Gaspar, con voz aguda, pero serena, con monosílabos "sí" y "no"; lo mismo que Mario Alberto, quien estaba absorto y con la mirada perdida.

Ambos se reservaron su derecho a declarar durante el desarrollo de la audiencia. El juez de Control dio un plazo de cuatro meses para el cierre de la investigación, tiempo en el que ellos seguirán encarcelados.

"Uso excesivo de la violencia".

Fuentes allegadas a la investigación refirieron a EL UNIVERSAL que la indagatoria establece que Mario Alberto abusó sexualmente y en reiteradas ocasiones de la menor desde el día en que fue secuestrada al salir de la primaria por Gladis Giovana el pasado martes 11 de febrero.

Cuando se enteraron de que Fátima ya era buscada por las autoridades y familiares, cometieron el asesinato al interior de la casa que rentaban en la calle de San Felipe de Jesús 17, en la colonia San Felipe, alcaldía Xochimilco, y posteriormen-

te abandonaron su cuerpo.

Las fuentes precisaron que no se tiene certeza del uso de un arma homicida que hayan empleado los imputados para cometer el feminicidio, pues esto no ha sido declarado por ninguno de los imputados, aunque quedó comprobado científicamente que se aplicó violencia extrema en el cuerpo de la infante.

También, en la carpeta de investigación CI-E-FIPIDE/C/UI-3C/D/00007/02-2020 no se encuentra

asentado que a la menor se le encontrara barniz en las uñas, ni hay algún testimonio que refiera que Mario le haya colocado vestimentas diversas para cometer las vejaciones, como externó la tía que los entregó en el Estado de México, comentaron las fuentes. Sin embargo, Irma, hasta el momento, no ha declarado ante las autoridades.

De acuerdo con la información obtenida, la investigación está sustentada en las pruebas periciales, los trabajos de investigación de la PDI y los diferentes hallazgos en la casa en donde retuvieron a la menor desde el martes 11 de febrero. Aunque el móvil de los hechos no ha sido revelado, detallaron las fuentes.

Apoyo jurídico. El Ministerio Público de la Fuerza Antisecuestros,



A PROCESO @

Luis Fernando Trejo, fue quien llevó la imputación de los cargos contra la presunta pareja feminicida.

Estuvo acompañado por una asesora privada encabezada por la abogada Ana Katiria Suárez, quien defendió a Yakiri Rubio, joven de 20 años que en 2013 fue acusada por el homicidio de sus agresores sexuales; juntos lograron la vinculación a proceso de los feminicidas. ●

4

MESES dio como plazo el juez de Control para el cierre de la investigación contra ambos imputados.



IGNACIO RAMÍREZ EL UNIVERSAL

La audiencia de vinculación a proceso de los presuntos feminicidas inició a las 21:52 horas del viernes; a las 22:07 horas el juez ordenó que fuera privada.



Visten al Ángel de luto por feminicidios

KEVIN RUIZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

●●● Vestidas de negro, con flores y veladoras, cerca de 300 mujeres colocaron una ofrenda para las víctimas de feminicidio en la Ciudad de México. La instalación se realizó en las escalinatas del Ángel de la Independencia, frente a la arteria principal de la capital del país, el Paseo de la Reforma.

La convocatoria fue hecha a través de redes sociales, en donde se sumaron cientos de mujeres de colectivos o no, quienes realizaron esta intervención, la segunda en menos de una semana; la primera de ellas el pasado miércoles en la "antimonumenta", en donde el Colectivo Crianza Feminista colocó un memorial para la niña Fátima.

En punto de las 17:00 horas, las asistentes comenzaron a instalar la

"[A las autoridades] ya no es algo en el que se puedan quedar callados, no pueden darnos el avionazo porque ya no nos vamos a quedar calladas"

GUADALUPE

Asistente al Ángel

ofrenda; colocaron veladoras blancas, fotos de las víctimas y coronas fúnebres en colores opacos.

Sobre las tablas que rodean al Ángel de la Independencia, el cual se encuentra en restauración, se pegaron fotos de Ingrid Escamilla, Fátima Cecilia y de Abril Pérez, caso en el que la Fiscalía General de Justicia no ha logrado detener al presunto responsable, Juan Carlos "N".

"Esta no fue una manifestación, sino un llamado para exigir justicia, para demostrar que previo al paro nacional de mujeres #UnDíaSinNosotras, estamos juntas", refirieron las diferentes voces que se congregaron la tarde de ayer.

Cada una de las participantes fue colocando un objeto para la ofrenda, un cartel o una imagen. Luego se colocaban sobre las escalinatas y observaban al resto de sus compañeras hacer lo mismo.

Algunas de ellas, ensimismadas, comenzaron a llorar sin mencionar palabra alguna, muestra de un dolor que —según la exigencia de las diferentes manifestaciones que se han realizados en diferentes puntos de la capital— no es escuchado por las autoridades.

Guadalupe, una de las participantes, limpió sus lágrimas y dijo

que "es mucha impotencia por la situación y por la razón que estamos aquí, que es homenajear a muchas mujeres, pues, puede que antes era algo que se te hacía muy ajeno, pero cuando te das cuenta de la gravedad del asunto, no es nada ajeno, puede ser cualquier persona de tu alrededor".

Dijo que las autoridades no sólo locales, sino federales, deben hacer los procesos más rápidos para condenar a los feminicidas como parte de una serie de acciones para cambiar el curso de la violencia de género, además de que la sociedad debe "reflexionar en las acciones que afectan a las mujeres".

Las participantes en la instalación de esta ofrenda pidieron en general que ésta permaneciera en el lugar como parte de las movilizaciones que se han realizado y exigieron que no fuera retirada. ●



Procesan a la pareja acusada de asesinar a la niña Fátima

● Secuestro agravado y feminicidio, cargos contra Giovana y Mario Alberto

● Fiscalía presentó al juez testimonios de vecinos y hallazgo de ropa de la menor

E. BRAVO Y A. BOLAÑOS / P 23

Juez vincula a proceso a los dos acusados por crimen de Fátima



ELBA MÓNICA BRAVO Y ÁNGEL BOLAÑOS

Los testimonios de un taxista, de vecinos, así como la localización de ropa, calzado y un cuaderno que pertenecieron a la niña Fátima, fueron —entre otros— las pruebas que aportó la Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México y asesores jurídicos que

▲ Giovana "N", durante su traslado de Atizapán a la Cdmx, en cuyo recorrido la gente salió a gritarle insultos. Foto Alfredo Domínguez

permitieron que Giovana "N" y Mario Alberto "N" fueran vinculados a proceso por secuestro agravado y feminicidio.

El conductor del taxi —un vehículo blanco que se observa en imágenes de las cámaras de vigilancia— declaró ante el agente del Ministerio Público que quienes abordaron el transporte corresponden a la identificación que hizo de Giovana "N" y la menor de nueve años, quienes permanecieron calladas durante el viaje que tuvo como destino el inmueble que rentaba la pareja en la calles San Felipe de Jesús 17, en la colonia San Felipe, en Xochimilco.

Al juez de control, Agustín Moreno Gaspar, también se presentaron como datos de prueba fotografías en las que se observan manchas de sangre y los cinchos de plástico negro con los que amarraron a Fátima para después asesinarla; además, se expuso que el móvil del caso no fue económico, sino hacer daño a la pequeña.

El juez dictó prisión preventiva oficiosa en contra de la pareja por su presunta responsabilidad en el secuestro y muerte de la niña, por lo que fijó cuatro meses para el cierre de la investigación complementaria.

En la audiencia inicial, que se realizó a puerta cerrada, se determinó que ambos sigan el proceso reclusivos en el penal de Santa

Martha Acatitla y en el Reclusorio Oriente, respectivamente.

Tras la audiencia que inició a las 9:52 de la noche y concluyó a las dos de la madrugada con 15 minutos —con una hora de receso—, el fiscal Luis Fernando Trejo Vargas dijo que ambos imputados se reservaron el derecho a declarar, pero que podrán aportar elementos de prueba a su favor en los próximos cuatro meses.

Por su parte, la secretaria de Gobierno, Rosa Icela Rodríguez Velázquez, informó que los presuntos feminicidas están bajo vigilancia permanente en las estancias respectivas de los penales.

Señaló que para evitar incidentes con otros procesados están bajo una vigilancia especial, denominada "custodio de vista", que consiste en que personal de seguridad los vigila las 24 horas y los accesos de sus estancias se supervisan permanentemente por medio de cámaras en los pasillos.

"Es una vigilancia especial para evitar cualquier tipo de agresión de otros internos", explicó en entrevista tras inaugurar en el Zócalo la muestra artesanal y gastronómica Corazón de México.

En cuanto al planteamiento de organizaciones y diputados locales para revisar los protocolos de seguridad en escuelas y regular en la ley la Alerta Ámber, dijo que una comisión ya trabaja en eso y anunció medidas como la activación inmediata de esa alarma a partir de que autoridades educativas o familiares reporten la desaparición de un menor.



El otro drama: pelean familias por los hijos de Giovana y Mario

FRANCISCO MEJÍA, CDMX

La abuela materna impugnará mañana ante el DIF la decisión de otorgar la custodia a la rama paterna. PAG. 18

Familias de Giovana y Mario se disputan custodia de los hijos

Protocolos. Autoridades locales entregaron los tres menores a los padres del implicado, pero la abuela materna presentará mañana una querrela contra la decisión del DIF; vinculan a proceso a la pareja

F. MEJÍA E I. ALZAGA
CIUDAD DE MÉXICO

Las autoridades de Ciudad de México y de la Procuraduría capitalina violaron los protocolos para decidir la entrega a los abuelos paternos de la patria potestad de los tres menores de edad, hijos de la pareja que presuntamente asesinó a la niña Fátima.

Así lo denunció la abuela materna, Marcelina Cruz Hernández, al asegurar que no hubo un diagnóstico previo, social, psicológico y económico, para entregar a los menores de 3, 5 y 7 años de edad a la familia de Mario "N", detenido en el Reclusorio Oriente, acusado de secuestro agravado y homicidio.

Además, informó que el próximo lunes iniciarán un litigio ante el DIF. El argumento central es que la familia paterna "actuó mal" pues solapó a Mario ante lo ocurrido con Fátima.

Sin embargo, tanto la asesora jurídica de la abuela, Angélica Urbina, y la propia Marcelina Cruz, sostienen lo contrario y piden que, en todo caso, las autoridades demuestren cuál fue el criterio para la entrega de los tres meno-

res a los abuelos paternos.

La abogada reiteró que ya dejó el caso por amenazas y que ahora solo fungirá como asesora jurídica de la abuela y ya no estará en la defensa ante tribunales.

Sin embargo, afirmó que la línea de defensa de Giovana es que ella era víctima de violencia familiar, denunciada incluso tres veces ante el Ministerio Público, y que nunca le hicieron caso.

MILENIO estuvo en la casa de la abuela materna en Tláhuac, y en la colonia donde vivía la menor asesinada. En ambos sitios hay testimonios de la violencia familiar que sufría Giovana.

An tanto, Ana Katiria, abogada de la familia de Fátima, declaró que no cobrará honorarios, pues su intención es ayudar a la familia y colaborar en la defensa de los derechos humanos.

En entrevista para MILENIO explicó que si bien vecinos de Fátima realizan una colecta, esta no tienen nada que ver con su despacho, pues ellos solo tienen "un compromiso con la justicia".

Pruebas suficientes

Giovana y su pareja Mario "N" fueron vinculados a proceso por el asesinato de Fátima.

El juez de control Agustín Mo-

reno Gaspar determinó que la Fiscalía General de Justicia de CdMx aportó pruebas suficientes sobre la probable responsabilidad de los imputados por el delito de femicidio y secuestro agravado.

Ambos fueron ingresados nuevamente al penal femenino de Santa Martha Acatitla y al Reclusorio Oriente, respectivamente.

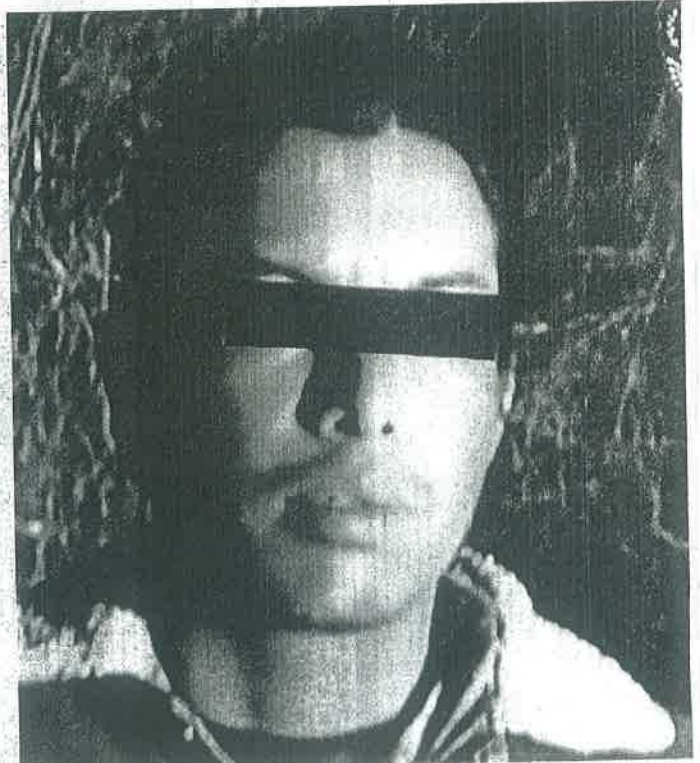
El juzgador fijó un plazo de cuatro meses para el cierre de la investigación complementaria, periodo en el que tanto la Fiscalía y la defensa de oficio aportarán pruebas de cargo y descargo.

Tras cuatro horas de audiencia en la sala siete de oralidad del Poder Judicial de CdMx, Luis Fernando Trejo, fiscal antisequestros de la FGJ, dijo que los inculcados se reservaron su derecho a emitir alguna declaración. —



HAY PRUEBAS SUFICIENTES

ASEGURAN ABOGADOS DE LA FAMILIA DE FÁTIMA QUE EXISTEN ELEMENTOS PARA SENTENCIAR A GIOVANA "N" Y A MARIO "N"



La pareja fue vinculada a proceso por el secuestro y feminicidio de la niña de 7 años.

5



HAY PRUEBAS SUFICIENTES... (2)

PRESUNTOS FEMINICIDAS DE FÁTIMA

Vigilan noche y día, seguridad carcelaria de Giovana y Mario

NOEL F. ALVARADO

Aseguran abogados de la familia de la víctima que se presentaron pruebas suficientes para que se les dicte sentencia ejemplar

Giovana "N" y Mario "N" presuntos autores materiales del crimen de la pequeña Fátima, de 7 años de edad, están bajo medidas estrictas de seguridad las 24 horas del día en el penal de Santa Martha y en el Reclusorio Oriente, debido a que son señalados de haber incurrido en un delito de alto impacto y para que no vayan a sufrir daños en reclusión.

Al respecto, los abogados defensores de la familia Fátima, Jorge Cuadra, Sergio Ramírez y Ana Katiria Suárez, señalaron que junto con la Fiscalía Antisecuestros de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México hicieron un excelente trabajo en la investigación del caso y que existen pruebas y elementos suficientes para que el juez dicte una sentencia ejemplar contra los presuntos responsables de la sustracción y muerte de la menor Fátima.

"Confiamos en la justicia de este asunto que tuvo un impacto en la sociedad mexicana. Es lamentable como se han ido deteriorando los valores. Vamos a luchar

por la justicia. Sabemos que el juez va a valorar todos los elementos de prueba para que se dicte una pena máxima de entre 40 y 80 años de prisión", agregó el jurista Jorge Cuadra.

"Tanto nosotros como abogados de la menor, Fátima como la Fiscalía Antisecuestros presentamos pruebas contundentes ante el juez y fueron esenciales para la vinculación a proceso de los presuntos homicidas de la menor Fátima Cecilia "N", de 7 años de edad".

"La Fiscalía Antisecuestros de la FGJ-CDMX han realizado un buen trabajo con los abogados defensores; un trabajo importante y determinante para que se pueda sentenciar en un juicio oral a los imputados Giovana y Mario, a quienes se le fin-

có responsabilidad penal por los delitos de secuestro agravado y feminicidio", destacó el jurista, Jorge Cuadra.

"La Fiscalía Antisecuestros realizó una investigación exhaustiva junto con nosotros y es mucho muy importante para que

se dicte una sentencia condenatoria para estas personas".

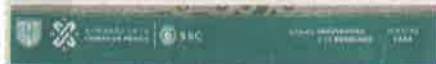
Y, es que, datos de prueba presentados por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) permitieron al juez de control vincular a proceso a Giovana y Mario, por su probable participación en el delito de secuestro agravado y feminicidio.

Durante la audiencia, el juzgador determinó que los imputados deberán permanecer con la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa en el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla y Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, respectivamente; además fijó un plazo de cuatro meses para el cierre de la investigación complementaria.

Handwritten mark



La Fiscalía antisequestros de la FGJCDMX han realizado un buen trabajo con los abogados, destaca el jurista Jorge Cuadra



Los dos presuntos feminicidas de Fátima, Giovana "N" y Mario "N" /FOTO: DAVID DEOLARTE



El domicilio en Xochimilco donde mantuvieron secuestrada a la niña Fátima /FOTO: ROGELIO TINOCO

HAY PRUEBAS SUFICIENTES... (3)



Giovana "N" rumbo a la CDMX, luego de ser capturada con su pareja en Isidro Fabela, Estado de México /FOTO: DAVID DEOLARTE



Mario "N", durante el traslado del Estado de México a la capital del país /FOTO: DAVID DEOLARTE



La familia de Fátima busca sanción ejemplar

NOEL F ALVARADO, La Prensa

Los abogados de la familia de la víctima indicaron que tienen las pruebas suficientes como para que el juez condene a los acusados a 80 años de cárcel

Giovana "N" y Mario "N", presuntos autores materiales del crimen de la pequeña Fátima de siete años de edad, están bajo medidas estrictas de seguridad y vigilancia las 24 horas del día tanto en el penal de Santa Martha como en el Reclusorio Preventivo Oriente, debido a que son señalados de haber incurrido en delitos de alto impacto como son el feminicidio y el secuestro agravado, y para que no vayan a sufrir daños en reclusión.

Jorge Cuadra, Sergio Ramírez y Ana Katiria Suárez, abogados defensores de la familia de la niña Fátima, señalaron que junto con la Fiscalía Antisecuestros de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México hicieron un excelente trabajo en la investigación del caso y que existen pruebas y elementos suficientes para que el juez dicte una sentencia ejemplar contra los presuntos responsables de la sustracción y muerte de la menor Fátima.

"Confiamos en la justicia de este asunto que tuvo un impacto en la sociedad mexicana. Es lamentable cómo se han ido deteriorando los valores. Vamos a luchar por la justicia. Sabemos que el juez va a



Giovana en el momento de su traslado al penal de Santa Martha /DAVID DEOLARTE

4

MESES ES el plazo que fijo el juez para el cierre de la investigación complementaria

valorar todos los elementos de prueba para que se dicte una pena máxima de entre 40 y 80 años de prisión" para los agresores de la menor, agregó el jurista Jorge Cuadra.

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, señaló el pasado viernes que la Fiscalía local pedirá la pena máxima en los delitos de secuestro agravado y feminicidio. De acuerdo con el Código Penal local,



LA FAMILIA DE FATIMA. (2)

"Confiamos en la justicia de este asunto que tuvo un impacto en la sociedad mexicana"

JORGE CUADRA
ABOGADO

el primer delito se castiga con 70 años y un agravante de una tercera parte de la pena, en tanto el segundo delito se castiga con otros 70 años. Mario y Giovana tienen cerca de 29 años de edad, por lo que podrían pasar el resto de su vida en prisión.

"Tanto nosotros, como abogados de la familia de la menor Fátima, como la Fiscalía Antisecuestros, presentamos pruebas contundentes ante el juez y fueron esenciales para la vinculación a proceso (ayer en la madrugada) de los presuntos homicidas de la niña Fátima Cecilia "N", de siete años de edad".

Durante la audiencia, el juzgador determinó que los imputados deberán permanecer con la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa; Giovana deberá permanecer en el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, mientras que Mario estará interno en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente; además, fijó un plazo de cuatro meses para el cierre de la investigación complementaria.

El miércoles pasado Mario y Giovana fueron detenidos en el Estado de México y fueron trasladados a la capital del país.



Giovana y Mario se quedaron en silencio

FUERON VINCULADOS A PROCESO

POR GERARDO JIMÉNEZ
gerardo.jimenez@gmm.com.mx

18/02/20

Gladis Giovana llegó poco después de las 20:30 horas del viernes al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México para enfrentar, junto con su pareja Mario Alberto, la audiencia inicial por el delito de secuestro agravado y feminicidio de Fátima. Alrededor de las 2:30 de la madrugada de ayer un juez de control los vinculó a proceso imponiéndoles prisión preventiva oficiosa.

Giovana arribó con un pantalón color caqui y una chamarra azul, Mario Alberto, con una pijama azul cielo y sandalias.

Primero se practicaron los estudios médicos para cada uno de los imputados, retrasando el inicio de la audiencia, programada para las 21:00 horas.

Pasaron unos minutos y el

Durante la audiencia inicial por los delitos de secuestro agravado y feminicidio de Fátima, la pareja se reservó sus declaraciones



ÁNGEL DE LA INDEPENDENCIA

Foto: Cuartoscuro

Ponen ofrendas para honrar a víctimas de feminicidio

Un grupo de poco más de 300 feministas puso ofrendas florales en el Ángel de la Independencia y bloqueó Paseo de la Reforma para exigir justicia ante el incremento de feminicidios. Recordaron con veladoras a las víctimas, en especial a Ingrid y Fátima.

D



Página:

18

Sección:

Com

Fecha:

GIOVANA Y MARIO (2)

impartidor de justicia otorgó un receso de una hora para que la defensa de los acusados pudiera conocer el contenido de la carpeta de investigación, pues la abogada que decidió defender a la mujer renunció al caso tras recibir amenazas de muerte.

El juez también informó que la audiencia se desarrollaría de manera privada.

En ese momento, Ana Kattiria Suárez Castro, una de las asesoras jurídicas de la familia de Fátima adelantaba que existían elementos de prueba para vincularlos a proceso.

“Creo que el principio del proceso va a ser determinante para establecer las diversas conductas que se hayan generado en el lapso en el que ocurrieron los hechos”, señaló Suárez Castro.

LOS DATOS

- Fuentes allegadas a la investigación señalaron que, en el caso, hubo exceso de violencia y abuso sexual del hombre.
- La menor habría fallecido horas antes de que fuera abandonada en el lote baldío en Tláhuac.

La audiencia reinició a las 23:00 horas. La vigilancia de la sala de oralidad se reforzó a lo largo de las más de tres horas que duró el desahogo de pruebas ante el juez: al lado de Giovana había

tres policías mujeres, mientras que Mario Alberto estaba custodiado directamente por dos elementos de la Policía Bancaria e Industrial.

Gladis Giovana y Mario Alberto prefirieron callar.

“Se reservaron su derecho a emitir algún tipo de declaración del grado de conocimiento por el que fueron vinculados a proceso por los dos hechos diversos, uno constitutivo del delito de feminicidio y el diverso de secuestro agravado”, dijo Luis Fernando Trejo Vargas, Ministerio Público en representación de la Fiscalía Antisecuestros al término de la audiencia.

El juez fijó un plazo máximo de cuatro meses para el cierre de la investigación.

MARCA PERSONAL

El juez de Control determinó prisión oficiosa para la pareja, por lo que Giovana regresó al penal femenino de Santa Martha Acatitla y Mario Alberto, al Reclusorio Oriente.

Cada uno está recluido en zonas de acceso y tránsito restringido con videovigilancia 24 horas y monitoreo de custodia de vista a cargo de un elemento de seguridad, debido a que fueron ingresados por un caso de alto impacto mediático. De esta forma se busca evitar que un tercero, o ellos mismos, atenten contra su vida.

También tendrán una bitácora de registro de visitantes, igual que en todos los ingresos.

— Con Información de Wendy Roa



Vinculan a proceso a presuntos homicidas de Fátima

❖ Durante la audiencia el juez de control determinó que los imputados deberán permanecer con la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa

[Notimex]

Gladys Giovana y Mario Alberto fueron vinculados a proceso durante la madrugada del sábado, informó la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

La Fiscalía detalló que los datos de prueba presentados permitieron que un juez de control vinculara a proceso a los presuntos responsables de secuestrar y asesinar a Fátima, la niña cuyo cuerpo fue encontrado en la alcaldía Tláhuac.

Durante la audiencia, determinó que los imputados deberán permanecer con la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa en el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla y Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, respectivamente.

Además, el juzgador fijó un plazo de cuatro meses para el cierre de la investigación complementaria.

EL CASO. Desde el 11 de febrero pasado, la familia de Fátima Cecilia se dedicó a buscarla luego de enterarse que una persona se la llevó al salir de la escuela.

Cuatro días después, la Policía capitalina halló el cuerpo de una niña en un paraje de Tláhuac. Estaba desnuda dentro de un costal, envuelto en una bolsa negra a la orilla de un camino de terracería, junto a una obra

abandonada en Tláhuac.

A partir de ese momento las autoridades capitalinas iniciaron la búsqueda de los responsables y luego de revisar cámaras y catear dos inmuebles, se logró identificar a los presuntos responsables de la muerte de la menor.

El jueves pasado se logró capturar a Giovana Cruz Hernández y a su esposo Mario Alberto Reyes, en el poblado de La Palma, en el municipio de Isidro Favela, en Estado de México.

Los presuntos asesinos de la menor fueron detenidos por el delito de cohecho: la pareja

ofreció 10 mil pesos a los policías a cambio de dejarlos en libertad; fue suficiente para aprehenderlos.

Giovana aseguró que por temor le llevó a Fátima a su esposo;

además, recordaba que su familia no le prestaba mucha atención a la menor de edad.

Asimismo, contó que el día que se la entregó a Mario, éste la vistió con un vestido que re-

cién había comprado y le pintó las uñas. De igual manera, Giovana confesó que ella misma asfixió a Fátima con un cinturón.

Una vez cometido el crimen, decidieron escapar.



Giovana Cruz Hernández y su esposo Mario Alberto Reyes permanecerán en prisión durante los meses que dure la investigación.



CASO FÁTIMA

Vinculan a proceso a Giovana y Mario

ALBERTO JIMÉNEZ

Ella, tras las rejas en Santa Martha Acatitla, y él, en Reclusorio Oriente

12

Gladis Giovanna "N" y Mario Alberto "N" -presuntos responsables por el secuestro agravado y feminicidio de la menor Fátima Cecilia "N"- fueron vinculados a proceso.

Los imputados serán confinados en el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla y Reclusorio Preventivo Varonil Oriente.

Tras celebrarse la audiencia inicial -en la sala de juicios orales del Tribunal superior de Justicia de la Ciudad de México- un juez de control calificó de legal su detención, por los elementos de prueba exhibidas por la Fiscalía General de Justicia



Bajo un fuerte dispositivo de seguridad los dos implicados fueron trasladados de la entidad mexiquense a la Ciudad de México /FOTOS ARCHIVO: DAVID DEOLARTE

(FGI) de la Ciudad de México.

Asimismo, el impartidor de justicia fijó un plazo de cuatro meses para el cierre de la investigación complementaria.

A Giovanna "N" y Mario "N" les fue dictada la medida cautelar de la prisión preventiva oficiosa por lo que fueron trasladados a centros penitenciarios.





VINCULAN A PROCESO A ASESINOS DE FÁTIMA

LOS VINCULAN A PROCESO

Fátima Cecilia fue sometida a extrema violencia

KEVIN RUIZ

Fátima Cecilia, de 7 años, fue asesinada horas antes de ser abandonada en calles de la colonia Los Reyes, en Tláhuac, tras haber sido sometida a extrema violencia por parte de Mario Alberto y Gladis Giovana, estos fueron los argumentos que presentó el Ministerio Público de la FGJ ante el juez de Control, quien decidió vincularlos a proceso por secuestro agravado y feminicidio.

Así lo relataron fuentes judiciales, pues la audiencia, si bien en un principio fue pública, a petición del MP el juez ordenó que fuera privada. En la primera parte, que sí fue abierta, se pudo observar a Mario Alberto y a Giovana, quienes vestían ropa penitenciaria. La mujer portaba blusa negra de manga larga y pantalón caqui; el hombre lució despeinado y con sudadera y pants gris.

Los imputados estaban completamente tranquilos. Gladis Giovana respondió a los breves señalamientos del juez Agustín Moreno Gaspar con voz aguda, pero serena, con monosílabos "sí" y "no"; lo mismo que Mario Alberto, quien estaba absorto y con la mirada perdida.

Ambos se reservaron su derecho a declarar durante la audiencia. El juez dio un plazo de cuatro meses para el cierre de la investigación.



Mario Alberto se encuentra preso en el Reclusorio Oriente.



DUELO. Colectivos de feministas y familiares de las mujeres asesinadas reclaman justicia de diversas formas.

El Ángel: un altar para víctimas

ULISES LEÓN

3 CD

Frente al Ángel de la independencia alumbraron las veladoras en memoria de las víctimas de feminicidio.

En redes sociales se llamó a la población a traer una veladora, vestirse de negro y colocar una fotografía de mujeres víctimas de feminicidio o de cualquier otro tipo de violencia.

Al llamado, acudieron diversos colectivos y ciudadanos en general que dejaron veladoras y arreglos florales.

En el evento, que comenzó a las 17:30 horas y al que acudieron un estimado de 600 personas, hubo testimonios de víctimas.

En el lugar se colocaron, en su mayoría, fotografías de Abril Pérez Sagaón, Fátima

ma e Ingrid.

Otros nombres por los que se pidió justicia son Ariadna Muro, Sandra Ixmatahual, Teófila Cruz Reyes y Regina Pérez Juárez.

A través del movimiento #NoSomosUnaSomosTodas, la diputada Alessandra Rojo de la Vega convocó ayer a la colocación de un altar en las escalinatas del cruce de Reforma y Florencia.

“Decidimos poner este altar y esta ofrenda para recordar que les tenemos que hacer justicia, que el Gobierno les tenga que hacer justicia y que no queremos que se quite hasta que todas ellas la tengan”, dijo Rojo de la Vega.

La legisladora del Ver-

de adelantó que para el 8 de marzo, cuando se celebra el Día Internacional de la Mujer, alista una iniciativa para reformar el delito de acoso.

“Se busca endurecer la

pena y corregir los términos, porque está tan amplio, que no se logra castigar, como definir muy bien qué es el acoso sexual”, finalizó Rojo de la Vega.

El tapial que rodea el Ángel de la Independencia se ha vuelto un muro de lamentos, con consignas, demandas y nombres y nombres de mujeres asesinadas.



La 4T se hace bolas ante el paro de mujeres

Gutiérrez Müller y Sandoval Ballesteros proponen "manifestaciones alternas" mientras instituciones académicas, empresariales y otras se siguen sumando a la convocatoria. Horas después de que la esposa del Presidente se retractara de su apoyo al paro nacional, la titular de la Función Pública propone no quedarse en casa "tentadas a lavar platos y arreglar ropa". Rocío Nahle indica que no debe politizarse la libertad de expresión ganada por las mujeres **3**

[Eloísa Domínguez]



ADRIAN CONTRERAS

Una niña participa en la colocación de una ofrenda para las víctimas de feminicidio, ayer en las escalinatas de la Columna de la Independencia; al acto acudieron cerca de 300 mujeres.



Un Día Sin Mujeres exhibe indecisiones de la 4T

[Eloísa Domínguez]

Luego de que Beatriz Gutiérrez Müller, esposa del presidente Andrés Manuel López Obrador, se manifestara contradictoriamente, primero al decir que apoyaba el paro de mujeres y luego se inclinó por el hashtag “ElNueveMeMueve”. “¡NoAlParoNacional!”, ayer Irma Eréndira Sandoval, secretaria de la Función Pública (SFP), contralanzó otra propuesta a través de su cuenta de Twitter: “#parodehombres”, con lo que pide que las mujeres no se queden en sus casas tentadas a lavar platos y arreglar la ropa, mientras la representación de Morena —partido en el poder— ante el Instituto Nacional Electoral (INE) ofreció todo el apoyo con la protesta de las mexicanas que piden cese a la violencia de género y el feminicidio.

En Morena, diversas voces como la de diputadas y diputados, el gobierno de la Ciudad de México y algunas funcionarias federales se han inclinado por sumar su apoyo a la protesta de las mujeres lanzada el pasado martes des-

de las redes sociales y surgida en Veracruz.

Alejandro Viedma Velázquez, consejero del Poder Legislativo de Morena en el Instituto Nacional Electoral (INE), expuso que ese instituto político apoya a cabalidad el paro nacional de mujeres y pidió no politizar el tema, pero quien lo ha hecho es el propio jefe del Ejecutivo al señalar que la convocatoria feminista es un llamado de “los conservadores” a fastidiar a su administración.

En los últimos días se han sumado representantes de diversos sectores de la sociedad mexicana a apoyar a las mujeres que decidan no acudir a clases, a sus centros de trabajo ni a realizar ninguna actividad pública como parte de este paro nacional.

En el sector empresarial se pronunciaron a favor de la demanda de las mexicanas de combatir los feminicidios y las alentaron a que protesten al asegurar que no las sancionarán si no acuden a trabajar.

Rocío Nahle, secretaria de Energía, escribió ayer también en su cuenta de Twitter: “Quie-

nes respaldamos la manifestación feminista debemos ser responsables, para no contaminar políticamente tal libertad”.

Las palabras de Nahle tienen una carga política muy distante de la de Sandoval Ballesteros, quien escribió: “Para sacudir al país este 9 de marzo en lugar de que nos quedemos en casa tentadas a lavar platos y arreglar ropa, salgamos y ocupemos el espacio público sólo para nosotras”. “Que ellos se queden en casa y no tuiten, no acosen, no insulten y nos dejen en paz”.

En el gabinete diversos secretarios —del Trabajo, de Relaciones Exteriores, de Comunicaciones y Transportes, entre otros— han hecho *mutis* sobre si sus dependencias sancionarán de alguna manera a las empleadas que decidan no ir a trabajar como parte de la protesta contra los feminicidios.

De las diputadas federales de Morena, Lorena Villavicencio, presidenta de la Subcomisión de Feminicidios de la Comisión de Justicia, dijo a *Crónica* que ella no saldrá de su casa. Se sentará a leer y a chatear.



#NoEsUnaSomosTodas

El evento en el Ángel comenzó a las 17:30 horas.

Ponen en el Ángel altar por víctimas

/// Junto con varias mujeres armamos esta ofrenda que empezó por Ingrid, Abril y Fátima, pero sobre todo, para honrar a todas las mujeres que ya no están con nosotras"

Alessandra Rojo de la Vega diputada PVEM

Al llamado, acudió un estimado de 600 personas.





Ponen @



Llegaron personas con coronas y arreglos florales.

ULISES LEÓN

Diversos colectivos y ciudadanos en general colocaron la tarde de ayer un altar sobre las escalinatas del Ángel de la Independencia por la víctimas de feminicidio en el País.

Alessandra Rojo de la Vega, diputada local y una de las convocantes, refirió que pretenden que el altar no sea retirado hasta en tanto no se dé justicia a los familiares.

"Junto con varias mujeres armamos esta ofrenda que empezó por Ingrid, Abril y Fátima, pero sobre to-

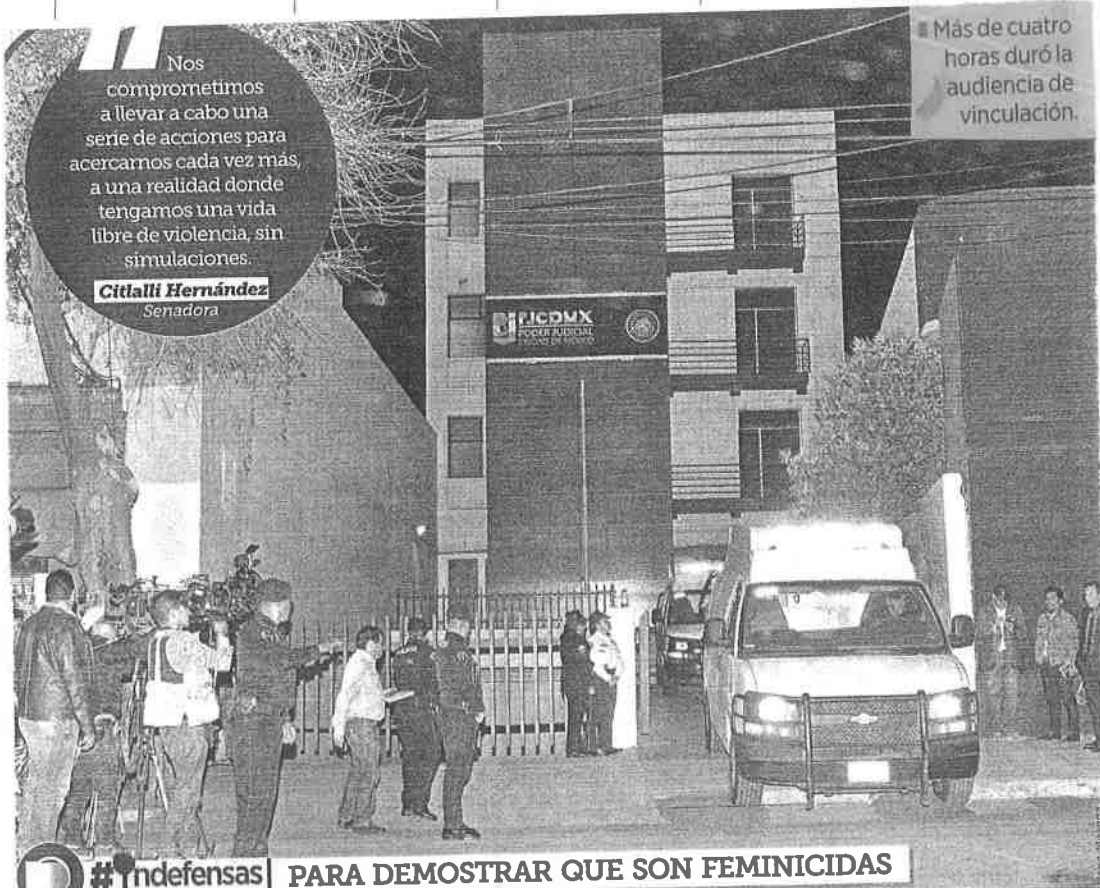
do, para honrar a todas las mujeres que ya no están con nosotras", dijo Rojo de la Vega.

A través de redes sociales, se llamó a la población a traer una veladora, vestirse de negro y colocar una fotografía de mujeres víctimas de feminicidio o de cualquier otro tipo de violencia.

En el lugar llegaron coronas y arreglos florales, y, además de fotografías de Abril Pérez Sagaón, Fátima e Ingrid, se colocaron los nombres de Ariadna Muro, Sandra Ixmattlahua, Teófila Cruz Reyes y Regina Pérez Juárez.



Han sido semanas difíciles para las mujeres en México.



Nos comprometimos a llevar a cabo una serie de acciones para acercarnos cada vez más a una realidad donde tengamos una vida libre de violencia, sin simulaciones.
Citlalli Hernández
Senadora

Más de cuatro horas duró la audiencia de vinculación.

#Indefensas PARA DEMOSTRAR QUE SON FEMINICIDAS

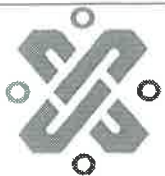
TIENEN 4 MESES



Policias custodiaron las salas del Tribunal.



VIERNES Todo mundo quiere un recuerdo del feminicidio.



TIENEN (2)

ORDENA JUEZ QUE GIOVANA Y MARIO SIGAN EN LA PRISIÓN

ARIADNA LOBO

CUADRA DE MÉXICO.- La Fiscalía capitalina tiene cuatro meses para demostrar que Mario Alberto y Gladis Giovana son los responsables del secuestro y feminicidio de Fátima.

El juez de control, Agustín Moreno Gaspar, decretó la madrugada del sábado -tras seis horas de audiencia inicial en el juzgado de la Colonia Doctores- vincularlos a proceso.

También instruyó a las autoridades penitenciarias los mantengan bajo custodia en el Reclusorio Oriente y Santa Martha Acatitla.

Esto, una semana después del hallazgo del cuerpo de la pequeña Fátima, en Tláhuac.

La audiencia para la vinculación a proceso comenzó el viernes a las 23:00 y concluyó a las 3:00 horas del sábado. Los indicados están representados por un abogado de oficio asignado por las autoridades judiciales.

La madre de Fátima Cecilia no asistió, pues se sentía mal, se-

gún lo dicho dentro de la sala, pero sus asesores jurídicos la representaron durante la audiencia, quienes fueron designados por ella, ese día.

De acuerdo con la Fiscalía local, las pruebas aportadas permitieron que el juez dictara la apertura de proceso a los indicados por su probable participación en el delito de secuestro agravado y feminicidio.

Luis Fernando Trejo Vargas, representante de la Fiscalía Anti Secuestros, aseguró que hay elementos suficientes para hacer justicia.

Fátima desapareció el 11 de febrero, al salir de la escuela, en Xochimilco, y cuatro días después, su cuerpo fue localizado en Tláhuac.

El 18 de febrero, la Fiscal General, Ernestina Godoy, confirmó que la niña de 7 años sufrió violencia sexual y se ofreció una recompensa de dos millones de pesos para quien aportara información para la captura de los sospechosos.



AL PIE DEL ÁNGEL DE LA INDEPENDENCIA

Memorial para ellas

KEVIN RUIZ

14

Vestidas de negro, con flores y veladoras, cerca de 300 mujeres colocaron una ofrenda para las víctimas de feminicidio en la Ciudad de México. La instalación se realizó en las escalinatas del Ángel de la Independencia, frente a la arteria principal de la capital del país, el Paseo de la Reforma.

La convocatoria fue hecha a través de redes sociales, en donde se sumaron cientos de mujeres de colectivos o no, quienes realizaron esta intervención, la segunda en menos de una semana; la primera de ellas el pasado miércoles en la "antimonumenta", en donde el Colectivo Crianza Feminista colocó un memorial para la niña Fátima.

En punto de las 17:00 horas, las asistentes comenzaron a instalar la ofrenda; colocaron veladoras blancas, fotos de las víctimas y coronas fúnebres en colores opacos.

Sobre las tablas que rodean al Ángel de la Independencia, el cual se encuentra en restauración, se pegaron fotos de Ingrid Escamilla, Fátima Cecilia y de Abril Pérez, caso en el que la Fiscalía General de Justicia no ha logrado detener al presunto responsable.



“Esta no fue una manifestación, sino un llamado para exigir justicia, para demostrar que previo al paro nacional de mujeres #UnDíaSinNosotras, estamos juntas”.

Mujeres participantes.

AHÍ SE QUEDA. Cada una de las participantes fue colocando un objeto para la ofrenda, un cartel o una imagen. Luego se colocaban sobre las escalinatas y observaban al resto de sus compañeras hacer lo mismo.

Algunas de ellas, ensimismadas, comenzaron a llorar sin mencionar palabra alguna, muestra de un dolor que —según la exigencia de las diferentes manifestaciones que se han realizados en diferentes puntos de la capital— no es escuchado por las autoridades.

Las participantes en la instalación de esta ofrenda pidieron en general que ésta permaneciera en el lugar como parte de las movilizaciones que se han realizado y exigieron que no fuera retirada.





Recuerdan a víctimas

rs/mat.
Unas 100 mujeres de diversos colectivos se reunieron ayer por la tarde en El Ángel de la Independencia, para colocar una gran ofrenda floral por las mujeres víctimas de la violencia de género. En medio de flores y retratos fueron recordadas Abril, Ingrid y Fátima, entre otras. Redacción





Caen 2 exfuncionarios por suspensión ilegal de cuotas de jubilados

● Óscar Armando "N" es exdirector administrativo de bomberos y cercano al exlíder Ismael Figueroa

18MET

KEVIN RUIZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Agentes de la Policía de Investigación (PDI) de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ) cumplieron dos órdenes de aprehensión contra el mismo número de exservidores públicos de diferentes dependencias del Gobierno capitalino por los delitos de uso indebido de atribuciones, esto por estar relacionados con la suspensión ilegal de los pagos por concepto de cuotas de los jubilados y

pensionados del Heroico Cuerpo de Bomberos y de la entonces Secretaría de Seguridad Pública (SSP).

En dos acciones distintas, agentes de investigación detuvieron a los exservidores públicos Óscar Armando "N", cercano al exlíder del Sindicato de Bomberos Ismael Figueroa y quien se desempeñó como director administrativo del Heroico Cuerpo de Bomberos, además de María del Carmen "N", exdirectora de Presupuesto de la Dirección General de Recursos Financieros de la SSP.

Ambos están relacionados en una

EL DATO



ESPECIAL

Anomalía.

Óscar Armando "N", en la foto, y María "N" acordaron suspender pagos de jubilados en 2016.

misma carpeta de investigación que fue judicializada el pasado viernes en diferentes partes de la Ciudad; María del Carmen fue detenida en la alcaldía Cuauhtémoc, mientras que Óscar Armando, en la colonia 16 de Septiembre, en la Miguel Hidalgo.

Consta en el expediente que Óscar Armando "N" y María del Carmen "N", y otros exconsejeros suplentes de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva (Caprepol), en sesión extraordinaria realizada en abril de 2016, acordaron suspender los pagos por concepto de cuotas de los elementos policiales y de bomberos jubilados y pensionados por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Esta determinación la hicieron sin que fuera parte de sus responsabilidades y con autorización del presidente suplente del consejo de la Caprepol, misma suspensión que se realizó del día 1 de abril de 2016 al 31 de diciembre de 2017, lo que generó un adeudo al erario público por más de 293 millones de pesos.

Óscar Armando "N" fue detenido por agentes de la PDI en la colonia 16 de Septiembre, alcaldía Miguel Hidalgo, el viernes pasado, tras ser ubicado por los agentes, quienes le cumplieron el mandamiento judicial por el delito de uso indebido de atribuciones y facultades cometidos por servidores públicos; ese mismo día fue trasladado al Reclusorio Norte, en donde se le requería.

Consta en las investigaciones que durante su gestión, el exbombero fue acusado del desvío de recursos dentro de la corporación. De acuerdo con fuentes consultadas, en esta carpeta no estaría implicado Ismael Figueroa, exlíder sindical.

Por su parte, la exservidora de la extinta Secretaría de Seguridad Pública fue ubicada y detenida por los investigadores, quienes la aprehendieron sin uso de la fuerza o afectación a terceros, informó la Fiscalía General de Justicia local. ●



Ex funcionarios de la SSP y bomberos, detenidos por desfalco

María del Carmen Ramírez y Óscar Armando Peña son responsables por no pagar al Issste \$293 millones

23 (21)
ELBA MÓNICA BRAVO

María del Carmen Ramírez Jasso, ex directora de Presupuesto de la Dirección General de Recursos Financieros de la entonces Secretaría de Seguridad Pública (SSP), y Óscar Armando Peña Avendaño, ex director Administrativo del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, fueron detenidos en dos hechos distintos.

Ambos son señalados por su presunta responsabilidad en la suspensión de los pagos por concepto de cuotas de jubilados y pensionados del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Issste), de abril de 2016 a diciembre de 2017, lo que generó un adeudo a la hacienda pública por más de 293 millones de pesos.

Los ex funcionarios fueron aprehendidos por agentes pertenecientes a la Policía de Investigación (PDI) de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México, quienes cumplimentaron las órdenes de arresto en su contra y fueron

remitidos al penal de Santa Martha Acatitla y al Reclusorio Norte.

De acuerdo con la indagatoria de la FGJ, la ex funcionaria y otros ex consejeros suplentes de la caja de previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México, al igual que Peña Avendaño, en sesión extraordinaria realizada en abril de 2016, de manera unánime, con autorización del presidente suplente, acordaron la suspensión de pagos.

El periodo en que se presentó esta anomalía fue del 1º de abril de 2016 al 31 de diciembre de 2017, lo que generó un adeudo al erario por más de 293 millones de pesos.

Ramírez Jasso fue detenida por agentes de la PDI, quienes cumplimentaron la orden de aprehensión por ser probable responsable de delitos cometidos por servidores públicos, por lo que la FGJ informó que fue su detención fue en calles de la colonia San Rafael, en la alcaldía Cuauhtémoc, "sin uso de la fuerza ni afectación a terceros y con pleno respeto a sus derechos humanos".

Peña Avendaño fue detenido por agentes de la PDI en la colonia 16

de Septiembre, en Miguel Hidalgo, bajo el cargo de uso indebido de atribuciones y facultades cometidos por servidores públicos, además de que durante su gestión en los bomberos fue acusado del desvío de recursos.

En esa institución se indicó que el ex funcionario se encargaba de realizar compras y adquisiciones de materiales, pero también de carros bomba y tanques a través de empresas intermediarias y no con agencias especializadas.

“

Entre el 1º de abril de 2016 al 31 de diciembre de 2017 se dejaron de cubrir cuotas



Caen ex funcionarios de la SSP y Bomberos

IVÁN RAMÍREZ
CIUDAD DE MÉXICO

20cd

La Fiscalía General de Justicia de Ciudad de México detuvo a dos ex funcionarios capitalinos por presunto desvío de recursos en la entonces Secretaría de Seguridad Pública y el Heroico Cuerpo de Bomberos.

En el primer caso, la fiscalía

aprehendió a María del Carmen "N", ex directora de Presupuestos de la Dirección General de Recursos Financieros de la entonces SSP capitalina.

La ex funcionaria fue detenida por agentes de la Policía de Investigación, ya que contaba con una orden de aprehensión por su probable responsabilidad de los delitos cometidos por servidores públicos.

De acuerdo con la indagatoria,

ella y otros ex consejeros suplentes de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva generaron un adeudo a la hacienda pública por más de 293 millones de pesos.

El adeudo se generó luego de que durante una sesión extraordinaria, realizada en abril de 2016, de manera unánime y con autorización del presidente suplente, acordaron la suspensión de los pagos por concepto de cuotas de los jubilados y pensionados del Issste, del 1 de abril de 2016 al 31 de diciembre de 2017.

María del Carmen "N" fue puesta a disposición de un juez en CdMx, quien ordenó su inter-

namiento en el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla.

Asimismo, agentes de la Policía de Investigación detuvieron a Óscar Armando "N", ex director administrativo del Cuerpo de Bomberos.

Está acusado de uso indebido de atribuciones y facultades cometidas por servidores públicos tras un presunto desvío de recursos.

Óscar Armando "N" fue capturado en la colonia 16 de Septiembre, alcaldía Miguel Hidalgo, y trasladado al Reclusorio Preventivo Varonil Norte y puesto a disposición del juez que lo requiere. ■



BOMBEROS Y POLICÍAS

Dos detenidos por desviar jubilaciones

REDACCIÓN

Los exfuncionarios acordaron no entregar 293 mdp que eran parte del fondo para el retiro

Por el desvío de 293 millones de pesos que eran parte del fondo de las aportaciones para las jubilaciones de policías y bomberos, ayer se cumplimentaron dos órdenes de aprehensión en contra de Oscar Armando Peña Avendaño, exdirector Administrativo del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, y de María del Carmen Ramírez Jasso, exdirectora de Presupuesto de la Dirección General de Recursos Financieros de la entonces Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

A ambos ex funcionarios se les acusa del delito de uso indebido de atribuciones y facultades cometidos por servidores públicos.

Trabajos de inteligencia desplegados por los agentes de la PDI, permitieron ubicar a Peña Avendaño y detenerlo en la colonia 16 de Septiembre, alcaldía Miguel Hidalgo; posteriormente fue trasladado al Reclusorio Preventivo Varonil Norte y puesto a disposición del juez que lo requiere.

Por separado, María del Carmen Ramírez Jasso, exdirectora de la Secretaría de Seguridad Pública, fue detenida por elementos de la Policía de Investigación (PDI) en la alcaldía Cuauhtémoc, sin uso



Los detenidos afectaron las prestaciones que reciben bomberos y policías / LUIS A BARRERA

CAPREPOL

ES EL organismo encargado de administrar los recursos de las prestaciones de estos servidores públicos

de la fuerza, ni afectación a terceros.

Lo anterior, con la finalidad de ser puesta a disposición de un juez en la Ciudad de México que ordenó su internamiento en el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla.

De acuerdo con la indagatoria, ella y

otros exconsejeros suplentes de la Caja de Prevención de la Policía Preventiva de la Ciudad de México (Caprepol), como Oscar Armando Peña Avendaño, ex director Administrativo del H. Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, en sesión extraordinaria realizada en abril de 2016, de manera unánime, con autorización del presidente suplente, acordaron la suspensión de los pagos por concepto de cuotas de los jubilados y pensionados del ISSSTE, del día 01 de abril de 2016 al 31 de diciembre de 2017, lo que generó un adeudo a la hacienda pública por más de 293 millones de pesos.



Aprehenden a un exdirector de Bomberos de la capital

KARLA RIVAS

15

Se cumplimentó una orden de aprehensión contra un exservidor público, Oscar Armando exdirector Administrativo del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, fue detenido por su probable responsabilidad en el delito de uso indebido de atribuciones y facultades cometidos por servidores públicos.

La detención se llevó a cabo por elementos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX), a través de elementos de la Policía de Investigación (PDI), realizaron trabajo de inteligencia lo que permitió que se ubicará al acusado en calles de la colonia 16 de Septiembre, en la alcaldía Miguel Hidalgo.

Según los datos proporcionados por la autoridades, durante su administración Oscar Peña fue señalado por realizar desvío de recursos en el Cuerpo de Bomberos.

Posteriormente el acusado fue trasladado al Reclusorio Preventivo Varonil Norte y puesto a disposición de un juez de control para que defina su situación jurídica.



Página:

1

Sección:

CD

Fecha:

23 FEB 2020

Detienen a ex bombero

La Fiscalía capitalina
aprehendió a Oscar
Armando Peña
Avendaño.

- Se trata del ex director Administrativo del Heroico Cuerpo de Bomberos de la CDMX
- El motivo de la detención es el desvío de recursos de la corporación durante su gestión.
- El ex funcionario es cercano al destituido líder sindical e inhabilitado Ismael Figueroa.
- Agentes de la Policía de Investigación lo aprehendieron en la Colonia 16 de Septiembre, en la Alcaldía Miguel Hidalgo, en cumplimiento a una orden de aprehensión.

Selene Velasco





Detienen a prima de *El Lunares* en Tepito

ELBA MÓNICA BRAVO

Tania Pérez, prima de Óscar Andrés "N", *El Lunares*, presunto líder de *La Unión Tepito*, fue detenida junto con otras siete personas en posesión de un arma de fuego y droga por agentes de la Policía de Investigación (PDI) de la Fiscalía General de Justicia (FGJ), en una casa de la colonia Morelos, en la alcaldía Cuauhtémoc.

Los efectivos cumplimentaron dos órdenes de cateo en una unidad

habitacional aledaña a la calle Jesús Carranza, en Tepito, como parte de las acciones para combatir el narcomenudeo y en atención a denuncias ciudadanas, informó la fiscalía.

En un primer operativo detuvieron a Tania, además decomisaron tres bolsas con marihuana, así como otras cuatro selladas al calor, las cuales a decir de la fiscalía contenían enervante y "un papel con la leyenda *Lunares* y letra U", es decir la inicial de la organización, así como una báscula gramera, un arma de fuego y dos cargadores.

Junto con la mujer, los agentes de la PDI detuvieron a dos sujetos y una adolescente de 16 años.

En un segunda cateo los agentes incautaron dos bolsas de plástico y un vitrolero con marihuana, además de seis bolsas pequeñas con enervantes y el mismo rótulo. También se halló un báscula gramera y se detuvo a cuatro sujetos, entre ellos uno de 16 años.

La FGJ informó que todos fueron llevados a la Fiscalía Central de Investigación para la Atención del Delito de Narcomenudeo.



La PGJ gastó \$40.8 millones en cursos con irregularidades

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

En 2018, la entonces Procuraduría General de Justicia (PGJ) de la capital gastó más de 40 millones 800 mil pesos en contratos de servicios para cursos de capacitación de su personal en esa materia, pero no cumplió los objetivos ni metas previstas por irregularidades en el número y perfiles de los funcionarios que acudieron, aunado a que sólo 62.7 por ciento aprobó, por lo que se presentaron denuncias ante la fiscalía local y la Secretaría de la Contraloría General.

La revisión financiera y de cumplimiento que practicó la Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM), órgano auxiliar de fiscalización del Congreso capitalino, se efectuó sobre una muestra de cuatro de 20 contratos y advierte que de lo observado “se infiere que en los documentos que no formaron parte podrían haberse presentado similares irregularidades”.

Los servicios contratados por la entonces dependencia del gobierno central, que fueron parte de la revisión de la ASCM, sumaron 13 millones 472 mil 800 pesos con las empresas y sus cursos: Club Privado Gracie, técnicas de control policial para 120 agentes de investigación; Estrategia Competitiva y Administración de Proyectos, curso de análisis de inteligencia criminal; Grupo Asesor Ingenia, atención temprana en el marco del sistema penal acusatorio, y la compañía Gyb Gasver, que impartió los cursos entrevistas analítica y cognitiva dirigidos a Ministerios Públicos y peritos.

En esos servicios se incluyó el suministro de puertas y ventanas, tácticas para entrenamiento con la empresa Dr. México, y todos se contrataron por adjudicación directa.

En el caso del curso técnica de control policial, se detectó un desfase de 616 horas hábiles, lo que significó una sanción calculada de 18 millones 480 mil pesos que no hizo efectiva y tampoco rescindió

el contrato conforme a las cláusulas del mismo.

En cuanto a irregularidades por las que se determinó el incumplimiento de las metas, el informe refiere que de 490 participantes entre agentes de la Policía de Investigación y personal con cargo de Ministerios Públicos y peritos, la dependencia sólo envió a 454 y nada más 411 cubrieron el perfil de ingreso al curso en el que participaron y únicamente 285 lo aprobaron.

En cuanto a los perfiles, se detectó que oficiales secretarios, asistentes administrativos y técnicos operativos en trabajo social y peritos tomaron cursos que estaban dirigidos a Ministerios Públicos.

“Por no cumplir las metas físicas en cuanto al número de participantes por capacitar, no cubrir el perfil para quien fue dirigida la capacitación ni conseguir que todo el personal capacitado tuviera calificación aprobatoria, la PGJ incumplió compromisos financieros”, indica la denuncia.



En dos años, más de 3 mil 200 raptos de menores en CdMx

Recuento. De acuerdo con la Procuraduría General de Justicia, uno de cada cinco casos fue en la alcaldía Iztapalapa; en 2019 reportó récord histórico con mil 164

RAFAEL LÓPEZ
CIUDAD DE MÉXICO

En solo dos años la sustracción de menores en Ciudad de México se elevó de 970 casos a mil 164, un incremento de 20 por ciento, donde uno de cada cinco raptos se cometió en la alcaldía de Iztapalapa.

De acuerdo con cifras de la Procuraduría General de Justicia de Ciudad de México, en el periodo 2017-2019 se acumularon 3 mil 231 carpetas de investigación por el rapto de niñas y niños contra la voluntad de sus familiares o tutores.

En 2019 se reportó un récord histórico por sustracción de menores al sumar mil 164 denuncias, de esta manera se incrementaron los robos de menores en 67 casos respecto a los mil 97 casos de 2018.

Según las cifras oficiales, del total de casos reportados por las autoridades capitalinas, 60 por ciento de las víctimas fueron mujeres y la mitad tenía menos de 12 años.

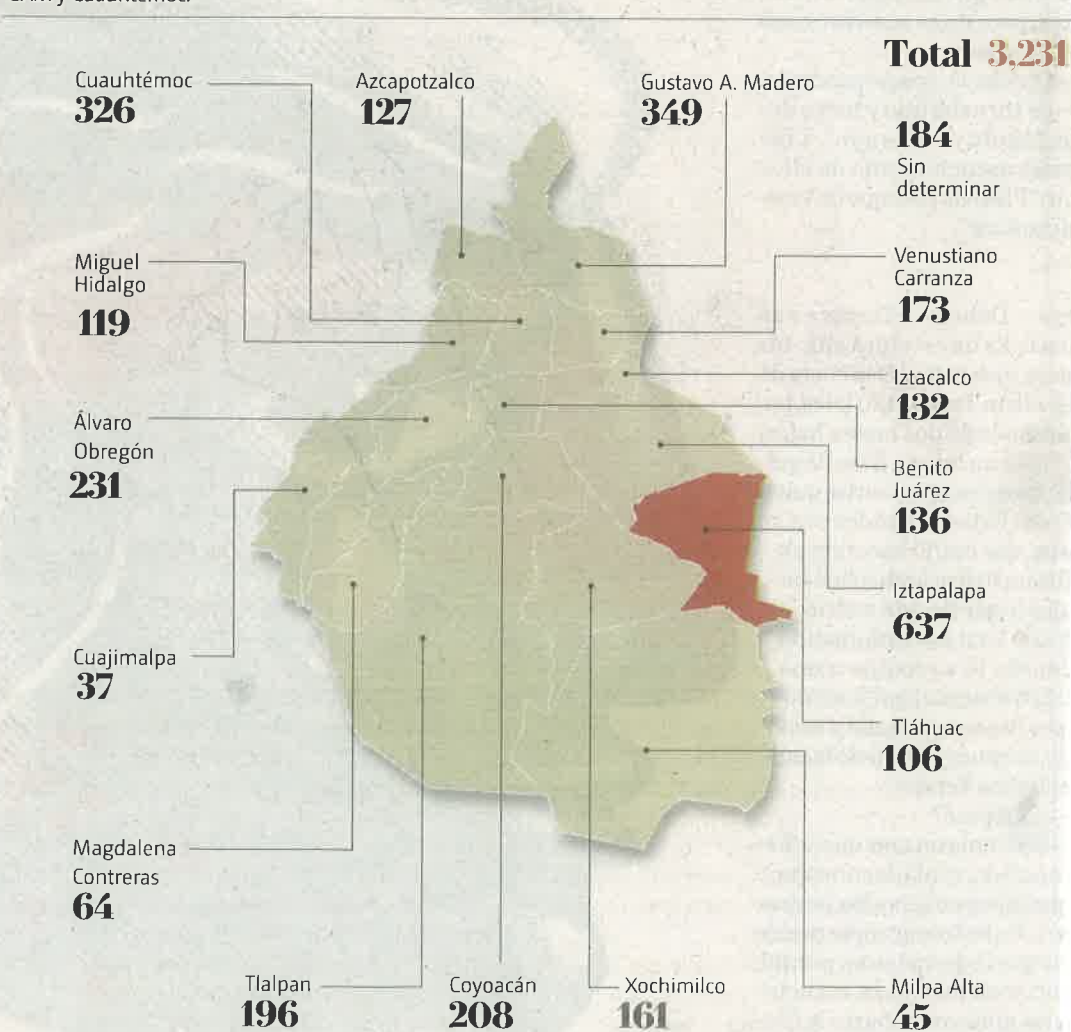
Actualmente el Código Penal de CdMx cuenta con condenas de tres a siete años de prisión y una multa de 300 a 800 veces la unidad de cuenta vigente, a quien sin tener relación de parentesco o tutela de un menor de edad lo retenga contra su voluntad, pero las sanciones pueden aumentar al doble si la persona raptada es menor de 12 años.

En mayo del año pasado se presentó ante el Congreso capitalino una iniciativa que contempla incrementar la pena de cárcel hasta los 40 años.

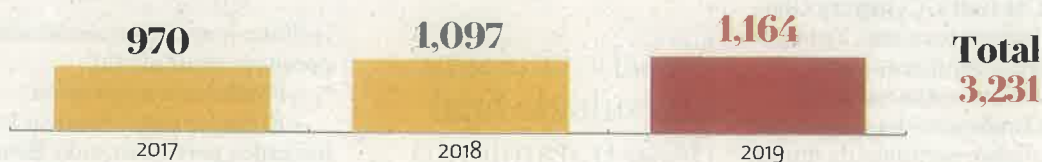
A pesar de los constantes esfuerzos que han realizado los cuerpos de seguridad para reducir e investigar de mejor manera el rapto de menores, los casos si-

Delitos por alcaldía

De acuerdo con cifras oficiales, las demarcaciones con más sustracciones de menores desde 2017 son Iztapalapa, GAM y Cuauhtémoc.



Delitos por año





En dos @

guen aumentando año con año en Cdmx y muestran claras zonas rojas en distintas alcaldías.

El principal foco de peligro para la sustracción de menores se da en Iztapalapa, donde se han reportado 637 desapariciones de menores en los últimos tres años, lo que representa 19 por ciento de los casos que han atendido los ministerios públicos de la capital.

La alcaldía con mayor población forzada en 2019 la desaparición reportó en 2019 la desaparición forzada de 243 menores de edad, una cifra sin precedentes para la demarcación, ya que en 2018 se reportaron 208 casos y en 2017 hubo 186.

La problemática que viven los menores en Iztapalapa, así como sus padres o tutores, se ilustra en un simple comparativo: mientras que a escala estatal la sustracción de infantes creció 20 por ciento en solo dos años, en esta alcaldía el incremento fue de 30 por ciento.

Otras demarcaciones con mayor robo de infantes, la GAM y Cuauhtémoc

Un mapeo de la demarcación logra ubicar a las colonias con más raptos en los últimos tres años. La Unidad Vicente Gue-

rrero registra 24 denuncias entre 2017 y 2019, de las cuales casi la mitad ocurrió el año pasado.

Otras alcaldías con números importantes de robo de menores entre 2017 y 2019 son la Gustavo A. Madero con 349 casos y la Cuauhtémoc con 326. Ambas suman 675 carpetas de investigación, casi las mismas que se registraron solo en Iztapalapa (637).

En el caso de GAM la mayor cantidad de reportes por sustracción de menores se da en dos colonias: San Felipe de Jesús, con 18 raptos en tres años, y la Nueva Atzacolco, con 14 casos.

En Cuauhtémoc el problema de robo de infantes se concentra en tres colonias: la primera la zona Centro con 66 denuncias, seguida por la Doctores, con 52, y la Guerrero, con 27, entre ellas suman 145 casos. —



Fotos: Especial

Óscar Armando fue acusado por los bomberos de desvío de recursos. Él y María del Carmen tenían órdenes de aprehensión.

NO PAGARON PENSIONES

Caen por desfalco de \$293 millones

La mujer es exdirectiva de la entonces SSP mientras que el hombre fue director administrativo de los bomberos

POR WENDY ROA wendy.roc@gmm.com.mx

Elementos de la Policía de Investigación de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) capitalina, detuvieron, en hechos separados, a dos exfuncionarios públicos por el delito de uso indebido de atribuciones y facultades cometidos por servidores públicos.

El primero, fue Óscar Armando Peña Avendaño, exdirector Administrativo del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, en la colonia 16 de septiembre, de la alcaldía Miguel Hidalgo.

Posteriormente, la FGJ informó que también se capturó a María del Carmen Ramírez Jasso, exdirectora de Presupuesto de la Dirección General de Recursos Financieros de la entonces Secretaría de Seguridad

Pública (SSP), en la alcaldía Cuauhtémoc.

Ambos tenían órdenes de aprehensión pues, de acuerdo con la indagatoria, ellos y otros consejeros suplentes de la caja de supervisión de la policía preventiva de la CDMX (Caprepol), generaron un adeudo a la hacienda pública por más de 293 millones de pesos.

El desfalco se debió a que, en la sesión extraordinaria realizada en abril de 2016, de manera unánime, con autorización del presidente suplente, acordaron la suspensión de los pagos por concepto de cuotas de los jubilados y pensionados del ISSSTE, del 1 de abril de 2016 al 31 de diciembre de 2017.

Por ello, los detenidos fueron puestos a disposición de un juez. En el caso de Óscar fue trasladado al Reclusorio Norte, donde será puesto a disposición de un juez de control que definirá su situación jurídica.

En el caso de María del Carmen, un juez ordenó su internamiento en el penal de Santa Martha Acatitla.



Hallan a pareja sin vida y desnuda, en la Morelos

ALBERTO JIMÉNEZ

Dos personas fueron encontradas sin vida al interior de un inmueble en la colonia Morelos; debido a que no mostraron marcas de violencia, servicios policiales de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) capitalina indagan las causas de muerte.

La tarde de este sábado, un trabajador del inmueble localizó los cuerpos inertes de un hombre y una mujer de mediana edad; las víctimas se encontraron desnudas en el piso de un baño.

Acto seguido, el sujeto llamó a los números de emergencia y solicitó el apoyo de paramédicos toda vez que desconocía

el estado de salud de la pareja.

Minutos después, técnicos en urgencias médicas adscritos a la alcaldía Cuauhtémoc arribaron al sitio e ingresaron al domicilio localizado en la calle de Libertad.

Tras examinar el departamento, encontraron al varón recostado bocarriba en el área de la regadera; a escasos centímetros y a un costado de la taza de baño, se halló a la mujer.

Los socorristas revisaron los signos vitales de la pareja y diagnosticaron su muerte; presuntamente, en la escena del hallazgo no se encontraron marcas hemáticas o de violencia.



El cuerpo de la mujer estaba en el cuarto de baño /FOTO: ESPECIAL



Ninguno de los dos mostraba huellas de violencia /FOTO: ESPECIAL